



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 235-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de octubre de 2023.

VISTO:

El acta, del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria, celebrada el 05 de octubre de 2023, con el voto unánime de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Huancavelica, que ejerce funciones normativas y fiscalizadoras, siendo la instancia donde se adoptan los más importantes acuerdos; tiene la facultad de ejercer su función normativa, fundamentalmente, para: Promover el Desarrollo Regional, Regular la Administración Regional y Fomentar la Participación Ciudadana.

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 099-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de mayo de 2023, se aprueba la implementación y ejecución de Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva – PROCOMPITE 2023, que constituye fondo concursable para financiar Propuestas Productivas cuya finalidad es mejorar la competitividad de las cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, pudiendo también considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos y materiales para los agentes económicos organizados.

Que, mediante Oficio N° 809-2023/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 03 de octubre de 2023, el Gerente General Regional, solicita al pleno del Consejo Regional la ratificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 099-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de mayo de 2023, ya que conforme a la Directiva N° 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, el cual indica la fase de autorización de PROCOMPITE tiene una duración no mayor de dos (02) meses.

Que mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 234-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 05 de octubre de 2023, nuevamente se aprueba ratificar el Acuerdo de Consejo Regional N° 099-2023/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de mayo de 2023, ya que conforme a la Directiva N° 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, el cual indica la fase de autorización de PROCOMPITE tiene una duración no mayor de dos (02) meses.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 235-2023-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 05 de octubre de 2023.

Que, habiendo transcurrido desde la aprobación del Acuerdo de Consejo Regional N° 099-2023/GOB.REG.HVCA/CR, hasta la fecha no se ha cumplido con la fase de autorización por negligencia en el desempeño de sus funciones de los servidores públicos funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y PROCOMPITE, por el cual se recomienda el inicio de las acciones administrativas que correspondan, contra los servidores y funcionarios que resulten responsables por la demora en la implementación del PROCOMPITE 2023.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga las acciones correctivas al presente caso, así como el inicio del proceso administrativo sancionador que corresponda, contra los funcionarios y servidores citados ut supra, por las presuntas faltas de carácter administrativo, dando cuenta del mismo al Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ricardo Yauricasa Flores
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL